FORMATO 6

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Yondó Antioquia. 21 de agosto de 2025

Señores
MUNICIPIO DE YONDÓ
YONDÓ – ANTIOQUIA

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales.

Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que represento o audito, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

Atentamente,

FRANCISCO ALBERTO COGOYO NAVARRO
CC 1.042.210.098 de Yondó Antioquia
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN GLOBAL ROMPIENDO LIMITES

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, en caso de ser persona natural presentar planilla de pago de aportes a seguridad social, si es Certificado por el Revisor Fiscal, adjuntar Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición)

Fundación Global
Rompiendo Límites

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA DE LA FUNDACIÓN GLOBAL ROMPIENDO LIMITES NIT: 901305870-1

CERTIFICA:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, el suscrito revisor fiscal JUAN PABLO SUÁREZ SANABRIA, 1096255134 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER), en calidad de contador público Tarjeta Profesional No 281133-T; se permite certificar que la FUNDACIÓN GLOBAL ROMPIENDO LIMITES, ha efectuado correcta y adecuadamente el pago de sus aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensiones y ARL); y los aportes parafiscales (ICBF, Caja de Compensación Familiar y SENA), correspondientes a la nómina de sus empleados, durante los últimos 6 meses calendario con ultimo corte mes de marzo de 2025.

Atentamente,

JUAN PABLO SUAREZ SANABRIA
REVISOR FISCAL
T.P No. 281133-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

94CBB6AB765CD8F4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN PABLO SUÁREZ SANABRIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1096255134 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 281133-T SI tiene vigente su Inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.096.255.134
SUAREZ SANABRIA
APELLIDOS
JUAN PABLO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 29-DIC-1999
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
05-ENE-2016 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

281133-T

JUAN PABLO
SUÁREZ SANABRIA
C.C. 1096255134
RES. INSCRIPCION 1073 DEL 26/05/2021
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

303546 317950

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA